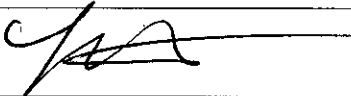


Fecha: 25/01-2021.

Yo **JUAN CARLOS CASTILLO LOPEZ**, identificado con cédula de ciudadanía número **79915114** de **BOGOTA**, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldía Local, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
20216140050631	Mery 11E.	021118 #142-07	11.
Motivo de la Devolución	Detalle		
1. No existe dirección	<p>→ Es una casa esquinera 3 pisos con locales comerciales pero ya no opera dicho bar relacionado en el oficio. Se toma foto como registro.</p>		
2. Dirección deficiente			
3. Rehusado			
4. Cerrado			
5. Fallecido			
6. Desconocido			
7. Cambio de Domicilio			
8. Destinatario Desconocido			
9. Otro			
Recorridos	Fecha		
1ª Visita	25-01-2021.		
2ª Visita			
3ª Visita			

DATOS DEL NOTIFICADOR

Nombre legible	JUAN CARLOS CASTILLO LOPEZ
Firma	
No. de identificación	79915114 DE BOGOTÁ

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, _____, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación, El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará él, _____, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.

1875
The first of the year
was a very cold one
and the snow was
very deep.

Bogotá, D.C.

(614)

Señor

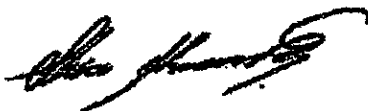
PROPIETARIO(A) y/o RESPONSABLE
Del Establecimiento De Comercio "BAR SAN PATRICIO"
CARRERA 111B # 142 - 07
CiudadAsunto: Expediente No. 2019223490125366E radicado No. 20196110149352.
Artículo 92 numeral 12 Ley 1801 de 2016.

En cumplimiento del auto de fecha 24septiembre, proferido por la Inspección 11E de Policía, s'rvase comparecer a audiencia pública virtual del expediente del asunto, el 26 de enero de 2021 a las 11:00 a.m. para lo cual debe:

1. Contar con medios tecnológicos para conectarse desde su casa por el aplicativo Microsoft Teams, al link que se enviara a su correo electrónico.
2. En el evento que no posea medios tecnológicos puede acercarse a la Casa de la participación ubicada en la Calle 147 No. 90 - 62, el 26 de enero de 2021 a las 11:00 a.m., en donde contara con un espacio dispuesto para que pueda conectarse con el Inspector de Policía por lo que debe llevar esta citación.
3. Informar al correo electrónico mery.montana@gobiernobogota.gov.co el recibo de la presente comunicación y el medio por el cual le es viable cumplir con la presente citación.

Teniendo en cuenta lo anterior se informa que para la audiencia programada deberá aportar las pruebas que pretenda hacer valer. Se advierte que, si no comparece a esta citación sin comprobar la ocurrencia de caso fortuito o fuerza mayor en el término posterior de 3 días de la fecha de la Audiencia, el despacho tendrá por ciertos los hechos presentados en la queja según el Art. 223 Parágrafo 1 de la Ley 1801 de 2016.

Cordialmente,

**LILIA MARIA ALBARRACIN GÓMEZ**
Inspectora 11E de Policía
Alcaldía Local de Suba

Elaboro: Mery Constanza Montana Hernández / Auxiliar Administrativo Inspección 11E

Alcaldía Local de Suba
Calle 146 C BIS No. 91 - 57
Código Postal: 111156
Tel. 6620222 - 6824547
Información Línea 195
www.suba.gov.coGDI - QPD - F078
Veración: 04
Vigencia:
02 de enero 2020ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

1950

1951

1952

1953

1954

1955

1956

1957

1958

1959

1960



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20216140050631
Fecha: 12-01-2021

20216140050631

Bogotá, D.C.

Página 1 de 1

(614)

Señor
PROPIETARIO(A) y/o RESPONSABLE
Del Establecimiento De Comercio "BAR SAN PATRICIO"
CARRERA 111B # 142 - 07
Ciudad

Asunto: Expediente No. 2019223490125366E radicado No. 20196110149352.
Artículo 92 numeral 12 Ley 1801 de 2016.

En cumplimiento del auto de fecha 24septiembre, proferido por la Inspección 11E de Policía, sírvase comparecer a audiencia pública virtual del expediente del asunto, el 26 de enero de 2021 a las 11:00 a.m. para lo cual debe:

1. Contar con medios tecnológicos para conectarse desde su casa por el aplicativo Microsoft Teams, al link que se enviara a su correo electrónico.
2. En el evento que no posea medios tecnológicos puede acercarse a la Casa de la participación ubicada en la Calle 147 No. 90 – 62, el 26 de enero de 2021 a las 11:00 a.m., en donde contara con un espacio dispuesto para que pueda conectarse con el Inspector de Policía por lo que debe llevar esta citación.
3. Informar al correo electrónico mery.montana@gobiernobogota.gov.co el recibo de la presente comunicación y el medio por el cual le es viable cumplir con la presente citación.

Teniendo en cuenta lo anterior se informa que para la audiencia programada deberá aportar las pruebas que pretenda hacer valer. Se advierte que, si no comparece a esta citación sin comprobar la ocurrencia de caso fortuito o fuerza mayor en el término posterior de 3 días de la fecha de la Audiencia, el despacho tendrá por ciertos los hechos presentados en la queja según el Art. 223 Parágrafo 1 de la Ley 1801 de 2016.

Cordialmente,

LILIA MARIA ALBARRACIN GÓMEZ
Inspectora 11E de Policía
Alcaldía Local de Suba

Elaboro: Mery Constanza Montaña Hernández / Auxiliar Administrativo Inspección 11E

Alcaldía Local de Suba
Calle 146 C BIS No. 91 – 57
Código Postal: 111156
Tel. 6620222 - 6824547
Información Línea 185
www.suba.gov.co

GDI - GPD - F078
Versión: 04
Vigencia:
02 de enero 2020



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRET

SECRET

SECRET

SECRET

SECRET

SECRET

SECRET

SECRET

SECRET

SECRET

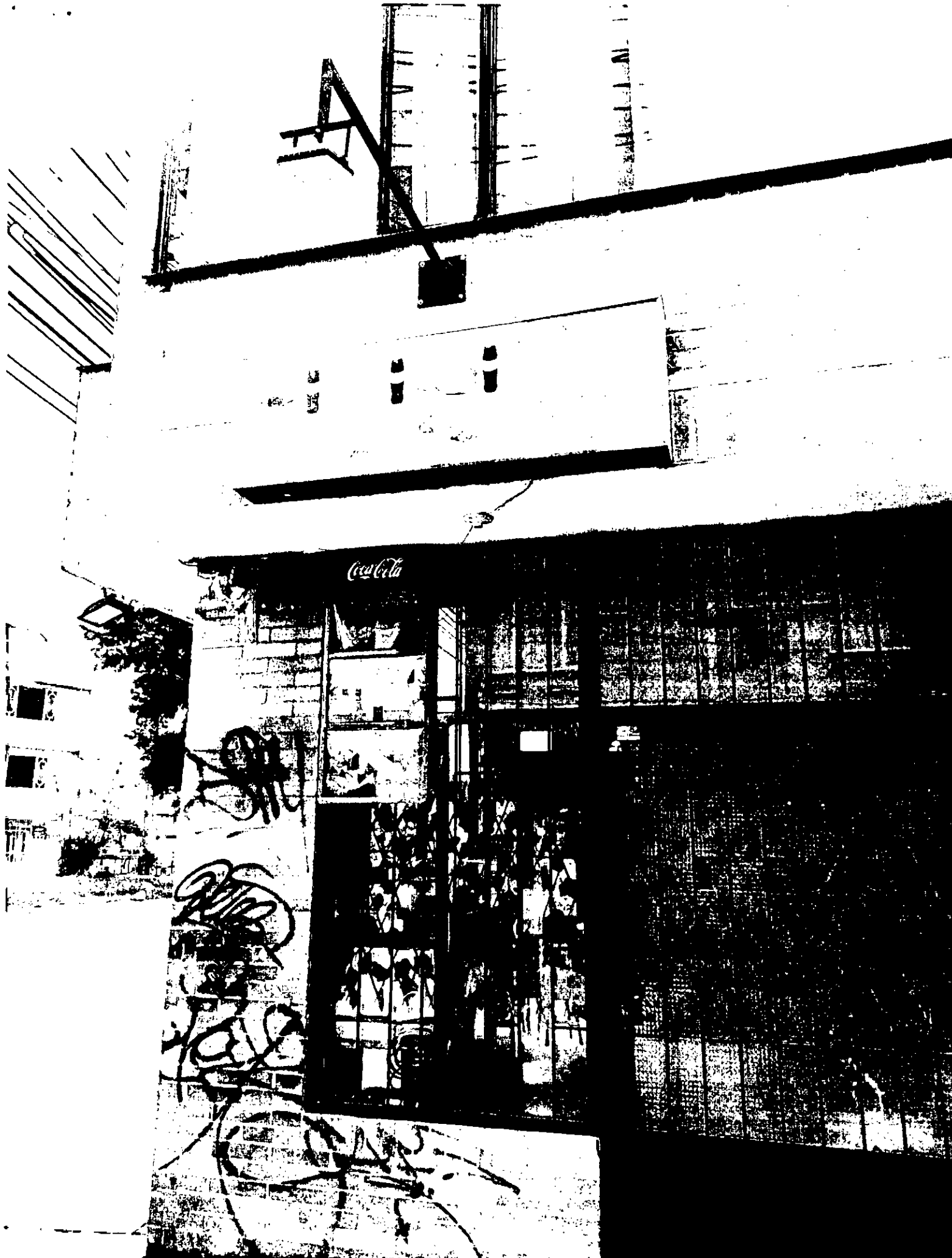
SECRET

SECRET

SECRET

SECRET

SECRET



Coca-Cola

